



Resumen de condiciones de productos y servicios para: FEDELHORCE

FINANCIACIÓN CIRCULANTE

CUENTA DE CREDITO EMPRESAS AGROALIMENTARIAS (CT101)

Destinada a cubrir necesidades de liquidez ocasionadas por el desarrollo de su actividad.

Plazo: **1 Año**

Comisión Apertura: **0,35%**

Comisión Sdo Medio NO Dispuesto: **0,15%**

TIPO INTERÉS NOMINAL FIJO : **1,50%** ⁽¹⁾⁽²⁾

(1) Siempre que la parte acreditada socia de la Entidad, al menos con 1 aportación al capital social suscrita, cumpla con el compromiso de suscripción y/o mantenimiento de aportaciones al capital social de la Entidad, de un mínimo del 1,00% del importe de la financiación, y en función de las vinculaciones (contratación de determinados productos y servicios por parte del cliente). De no cumplir dichas vinculaciones y sí el compromiso de suscripción y mantenimiento de capital social mínimo, el tipo de interés puede incrementarse en un máximo de 1,00 p.p..

(2) En caso de incumplimiento del compromiso de suscripción y/o mantenimiento de aportaciones al capital social de la Entidad el tipo de interés se incrementará en 2,00 p.p. sin que sea aplicable bonificación alguna por cumplimiento de parámetros de vinculación. Las revisiones de cumplimiento de compromisos y vinculaciones serán de carácter trimestral.

FINANCIACIÓN INVERSIÓN

INVERSIÓN AGROALIMENTARIA - Interés Fijo (PI102)

Para financiar la compra de nuevos activos o modernizar los activos existentes.

Plazo: **5 años**

Comisión Apertura: **0,15%**

Comisión Cancelación Parcial: **0,50%**

Comisión Cancelación Total: **1,00%**

TIPO INTERÉS NOMINAL FIJO : **2,50%** ⁽¹⁾⁽²⁾

(1) Siempre que la parte acreditada socia de la Entidad, al menos con 1 aportación al capital social suscrita, cumpla con el compromiso de suscripción y/o mantenimiento de aportaciones al capital social de la Entidad, de un mínimo del 2,00% del importe de la financiación, y en función de las vinculaciones (contratación de determinados productos y servicios por parte del cliente). De no cumplir dichas vinculaciones y sí el compromiso de suscripción y mantenimiento de capital social mínimo, el tipo de interés puede incrementarse en un máximo de 1,00 p.p.. Ver respecto de parámetros de vinculación pie de página.

(2) En caso de incumplimiento del compromiso de suscripción y/o mantenimiento de aportaciones al capital social de la Entidad el tipo de interés aplicable durante los tres primeros años o el diferencial de aplicación al tipo de referencia en los restantes años, se incrementará en 2,00 p.p. sin que sea aplicable bonificación alguna por cumplimiento de parámetros de vinculación. Las revisiones de cumplimiento de compromisos y vinculaciones serán de carácter anual.

Para poder acogerse a las condiciones de financiación, el cliente deberá tener cuenta operativa y ser socio de la Entidad.

El cliente tiene a su disposición en cualquier oficina de la entidad toda la información sobre vinculaciones, requerida por la normativa, para la contratación de productos de inversión para empresas, autónomos y particulares, en el documento de información normalizada (INE).

Condiciones válidas desde 07/08/2017. hasta 31/12/2017. Referencia del Resumen de Condiciones: 802300RA-000100

FINANCIACIÓN ESPECIAL

LEASING MOBILIARIO - NUEVOS ACTIVOS (LS001) (Interés Variable)

Arrendamiento financiero, con opción de compra, para la adquisición de bienes productivos por empresas, empresarios y/o profesionales.

Plazo: **72 Meses**

Comisión Apertura: **0,35%**

TIPO INTERÉS NOMINAL FIJO (Primer año):: **3,25%**

TIPO INTERÉS VARIABLE (resto de años): **Euribor 1 Año + 2,75%**

RECURSOS GESTIONADOS

TARIFA BIENVENIDA PYMES (1892)

Comisión de Mantenimiento: **0,00€ / mes** ⁽¹⁾⁽²⁾

(1) Solo para primer titular de la cuenta a la vista (*) persona jurídica (tendrán la consideración de nuevos clientes las personas jurídicas que antes de la contratación de la cuenta, no hubieran figurado como titular/ cotitular en ninguna cuenta de la entidad).

(2) Para aplicar la bonificación, ningún titular podrá estar en situación de impago en operaciones de activo ni en descubierto en la cuenta en el momento de la liquidación.

(*) Indicador de Riesgo de la Cuenta a la Vista: 1/6 (Este número es indicativo del riesgo del producto, siendo 1/6 de menor riesgo y 6/6 de mayor riesgo). Entidad adherida al Fondo de Garantía de Depósito Español de Entidades de Crédito. La cantidad máxima garantizada actualmente por el mencionado Fondo es de 100.000 euros por depositante.

MEDIOS DE PAGO

TARIFA PLANA TPV 360

Podrá elegir la Tarifa Plana para TPV que mejor se adapta a tu facturación:

- * BONO 8€ Para una facturación mensual hasta 1.500€
- * BONO 16€ Para una facturación mensual hasta 3.000€
- * BONO 24€ Para una facturación mensual hasta 4.500€
- * BONO 32€ Para una facturación mensual hasta 6.000€

La facturación mensual se calcula en función del volumen mensual de facturación a través del TPV, en operaciones con tarjetas VISA y MASTERCARD. En caso de superar el importe máximo indicado para cada tarifa, se aplicará una tasa de 1'10% sobre el exceso de la cantidad definida.

La tarifa incluye un terminal gratuito si es "alámbrico" o con un coste de cesión de 4€/mes en caso de inalámbrico. Los terminales adicionales tendrían un coste de 6€/terminal "alámbrico"/mes y/o 10€/terminal inalámbrico/mes.